

DECRETOS

DECRETO Nº 116/16

CONVALIDASE en la fecha el contrato suscripto entre esta comuna y la Firma de la Sra. MONZON MARIA ANGELICA, por un monto de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS (\$3.300,00), de acuerdo a los considerandos de la presente.-

DECRETO Nº 117/16

CONVALIDASE en la fecha el Contrato suscripto entre esta comuna y la Firma del Sr.PABLO MAURICIO ALBORNOZ , por un monto de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS (\$ 3.400,00), de acuerdo a los considerandos de la presente.-

DECRETO Nº 118/16

CESE y DESE DE BAJA a partir del día 31 de Enero del 2016, a los agentes Municipal que se detallan en el anexo, en virtud de las causales expuestas en el exordio del presente.

DECRETO Nº 119/16

ACÉPTESE LA RENUNCIA CON RETROACTIVIDAD del profesional medico contratado Dra. Lorena Fioriti (Leg. Nº 4460), DNI: 24.493.750, a partir del día 01/02/2016, en virtud de las causales expuestas en el exordio del presente.

DECRETO Nº 120/16

RENUEVESE con retroactividad a partir de la fecha 01 de Febrero y hasta el día 31 de Marzo del presente año, como Personal Jornalizado de Servicio a la Sra. AGUIRRE ADRIANA, con DNI. Nº 20.294.395, con leg. Nº 2465, bajo un régimen de 30 Hs.

DECRETO Nº 121/16

RENUEVESE con retroactividad a partir de la fecha 01 de Febrero y hasta el día 31 de Marzo del presente año, como Personal Jornalizado TECNICO al Sr. GHERBAZ LEANDRO, con D.N.I. Nº 29.404.055, con leg. Nº 4524, bajo un régimen de 30 Hs.

DECRETO Nº 122/16

OTORGASE a la “ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES HUELLAS” de esta localidad, UN SUBSIDIO por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$4.000), para ser destinado al pago del Profesional que procedió a la atención de los numerosos perros “de la calle”, según actuaciones obrantes en el expte citado.-

DECRETO Nº 123/16

Declárese de INTERES MUNICIPAL la “VISITA QUE EFECTUARA LA SRA. GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, JUNTO A SUS MINISTROS A NUESTRA CIUDAD”, el día Jueves 4 de Febrero de 2016, en nuestra Localidad.-

DECRETO Nº 124/16

Declárese de INTERES MUNICIPAL el “CIERRE DE LAS ESCUELAS ABIERTAS DE VERANO”, el día 5 de Febrero de 2016, a partir de las 9:30 hs. en las instalaciones del CRIM.-

DECRETO Nº 125/16

DECLARASE por los motivos expuestos en el exordio del presente VISITANTE ILUSTRE del Partido de Magdalena, a la SRA. GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LIC. MARIA EUGENIA VIDAL Y A SU EQUIPO DE MINISTROS, quien visitará el Partido de Magdalena el día 4 de Febrero del corriente.-

DECRETO Nº 126/16

Convalidase la firma del contrato de Locacion de Servicios entre la Municipalidad de Magdalena y la Dra. DARRIBA María José, DNI: 29.031.999, quien se desempeñará como Médico Odontólogo en el Hospital Santa Maria Magdalena.-

DECRETO Nº 127/16

Convalidase la firma del Contrato de Locación celebrado entre esta Comuna y el Técnico Superior en Sistemas y en Programación NESTOR OMAR CAMPANO, DNI: 16.760.180; por un total de PESOS ONCE MIL SETECIENTOS (\$11.700) mensuales.-

DECRETO Nº 128/16

DESIGNESE "A CARGO" de Jefatura de Departamento Despacho de Gobierno Municipal durante el período 10/Feb/2016 y hasta el 01/Mar/2016 inclusive, a la Agente Administrativa Catalina Botana Mathieu, Legajo Nº 1206, en virtud de lo expuesto en el exordio de la presente.

DECRETO Nº 129/16

ACEPTASE la RENUNCIA a partir del día 05 de Febrero del 2016 presentada por la Sra. Paola Vega, D.N.I. Nº 24.891.516 (Leg. Nº 1337) al cargo de Jefa de Compras Municipal, en virtud de las causales expuestas en el exordio del presente.-

DECRETO Nº 130/16

Declárese de INTERES MUNICIPAL los "CORSOS BARRIALES DE EMPALME", a llevarse a cabo el día 7 de Febrero del 2016, en la localidad de Empalme.-

DECRETO Nº 131/16

DESIGNESE “A CARGO” de la Jefatura de Compras, a partir del día 05/Feb/2016, al Sr. Secretario de Hacienda, Cr. Andrés García, en virtud de lo expuesto en el exordio de la presente.

DECRETO Nº 132/16

DESIGNESE “A CARGO” de la Dirección de Rentas, a partir del día 10/02/16 hasta el 28/02/2016, al Sr. Secretario de Hacienda, Cr Andrés García, en virtud de lo expuesto en el exordio de la presente.

DECRETO Nº 133/16

DESIGNASE en el cargo de JEFE DE COMPRAS a la Sra. Díaz Analia DNI Nº 21.977.059, legajo nº 966, a partir del día 10 de Febrero del 2016, en virtud de las causales expuestas en el exordio del presente.-

DECRETO Nº 134/16

Modifíquese el art. Nº 1 del Decreto 01/16 por el siguiente texto: Designase con vigencia para el Ejercicio Financiero 2016 a los funcionarios y/o agentes de la Administración Municipal en calidad de “órgano rector” en los términos establecidos por el artículo 5º “in fine” del Capítulo I –Disposiciones Generales correspondiente a las Disposiciones de Administración de los Recursos

DECRETO Nº 135/16

Amplíase el Cálculo de Recursos del Ejercicio 2016 en \$ 4.944.165,97 (PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO CON 97/100), de acuerdo al detalle de Jurisdicciones, Rubros y montos obrantes en la planilla adjunta de “Modificaciones Presupuestarias” del Módulo de Presupuesto del Sistema RAFAM , la que forma parte indivisible del presente.

DECRETO Nº 136/16

LLAMASE a Licitación Privada Nº 01/16, para adjudicar “MANO DE OBRA Y EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS NO TRADICIONALES EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA, BALNEARIOS, ATALAYA Y LUGARES A DESIGNAR POR LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS – PARTIDO DE MAGDALENA.- ”

DECRETO Nº 137/16

RENUÉVESE CON RETROACTIVIDAD Y POR INSISTENCIA de Febrero 01 y hasta el día Febrero 29 del presente año, al PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO, que se detalla en el Anexo I, que forma parte indivisible del presente.

DECRETO Nº 138/16

CONVALIDASE “AD REFERENDUM” del Honorable Concejo Deliberante el Contrato suscripto con Firma del Sr. JOSE RICARDO CHIODI – D.N.I. 14.248.673, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente.-

DECRETO Nº 139/16

ACEPTASE el CESE en el CARGO de Delegado Caminos Rurales a partir del día 31 de Enero del 2016 del Sr. Rubén Blanco, D.N.I. Nº 24.090.702 (Leg. Nº 2482) al cargo, en virtud de las causales expuestas en el exordio del presente.-

DECRETO Nº 140/16

DESIGNASE en el cargo de DELEGADO MAGDALENA, a partir del día 01 de Febrero del presente año al Sr. BLANCO RUBEN FABIAN (con D.N.I. Nº 24.090.702) Leg. Nº 2482, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente.

DECRETO Nº 141/16

Declárese de INTERES MUNICIPAL todas las acciones en relación al “ANIVERSARIO DEL BARRIO 22 DE FEBRERO”.-

DECRETO Nº 142/16

Declárese de INTERES MUNICIPAL todas las acciones en relación al “BAILE A BENEFICIO DE LA SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MAGDALENA”, a llevarse a cabo el día 5 de Marzo del corriente, en el Centro Tradicionalista “La Totorá”.-

DECRETO Nº 143/16

_CONVALIDASE el Contrato suscripto con Firma de la Sra. MARIA ANGELICA MONZON – D.N.I. 23.106.995 en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente.-

DECRETO Nº 144/16

Convalidase la firma del Contrato de Locacion de Servicios entre la Municipalidad de Magdalena y el Dr. REY MOGGIA Jesús, DNI: 31.936.288, quien se desempeñara como Médico Traumatólogo en el Hospital de Magdalena.-

DECRETO Nº 145/16

Declárese de INTERES MUNICIPAL todas las acciones en relación al “FIESTA CRIOLLA A BENEFICIO DE LA E.P Nº 27”, a llevarse a cabo el día 28 de Febrero del corriente.-

DECRETO Nº 146/16

LLAMASE a Licitación Privada Nº 02/16, para adjudicar BARRIDO DE CORDONES CUNETA EN LA LOCALIDAD DE B. BAVIO, PARTIDO DE MAGDALENA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES”.

DECRETO Nº 147/16

DESIGNESE "A CARGO" de Tesorería Municipal por el periodo comprendido entre el 22/02/2016 al 16/03/2016 inclusive a la Agente Susana Arguello, Legajo Nº 2183, en virtud de lo expuesto en el exordio de la presente.

DECRETO Nº 148/16

DESIGNESE CON RETROACTIVIDAD como Jefes de Guardia del Hospital Municipal al día Febrero 01 y hasta el día Diciembre 31 del presente año a la Dra. Ribero, Fernanda (Leg. Nº 2365), en virtud de las causales expuestas en el exordio del presente.-

DECRETO Nº 149/16

DESIGNASE "A CARGO" con retroactividad de la Sub Dirección de Cómputos durante los periodos 18/01/16 al 24/01/16 y 01/02/16 al 07/02/16 al Agente Municipal Oscar Lopez, Leg. Nº 1115, en virtud de lo expuesto en el exordio de la presente.

DECRETO Nº 150/16

MODIFICASE CON RETROACTIVIDAD el Decreto Municipal Nº 99/2016, a partir de Febrero 01 en todos sus términos el Decreto 242/92 y hasta el día Diciembre 31 del presente año en virtud de lo expuesto en el exordio del presente.

DECRETO Nº 151/16

OTORGASE el porcentual CON RETROACTIVIDAD a partir del 01 de Febrero del presente año, la Bonificación por Función Profesional del 50 para los agentes municipales que en la nomina adjunta se detalla, en virtud del exordio de la presente.

DECRETO Nº 152/16

ASIGNASE CON RETROACTIVIDAD a partir de FEBRERO 01 en todos sus términos el Decreto 242/92 en virtud de lo expuesto en el exordio del presente.

DECRETO Nº 153/16

ACEPTASE a partir del día 19 de Febrero del 2016 la RENUNCIA presentada por la Sra. ALVAREZ PAMELA, D.N.I. Nº 28.869.308 (Leg. Nº 2444) al cargo de Mensualizada Técnica, en virtud de las causales expuestas en el exordio del presente.-

DECRETO Nº 154/16

Otórgase con carácter excepcional y por única vez una Bonificación de \$ 1.200,00 (PESOS MIL DOSCIENTOS) a todo el Personal Municipal perteneciente al Departamento Ejecutivo con las excepciones establecidas en el presente Decreto.

DECRETO Nº 155/16

Adjudicase a referéndum del Honorable Consejo Deliberante a la Empresa Chiodi José Ricardo, "LA MANO DE OBRA Y EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS NO TRADICIONALES EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA, BALNEARIOS, ATALAYA Y LUGARES A DESIGNAR POR LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS – PARTIDO DE MAGDALENA; por una suma total de Pesos: CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 489.600,00) en un todo de acuerdo a la documentación que sirvió de base para el llamado a Licitación Privada Nº 01/16.-

DECRETO Nº 156/16

Convalidase la firma del Contrato de Servicios celebrado entre la Municipalidad de Magdalena y la Licenciada LAVAGGI CAROLINA, DNI: 21.446.082, quien cubrirá el Servicio de Psicología en el Hospital Santa Maria Magdalena.-

DECRETO Nº 157/16

ABONESE a la Empresa EDELAP la suma de PESOS SEISCIENTOS CUATRO CON CINCUENTA Y NUEVE CVOS (\$ 604,59) en concepto de pago de luz de la Sra. HERRERA CLAUDIA, de acuerdo al considerando.-

DECRETO Nº 158/16

ACEPTASE a partir del día 29 de Febrero del 2016 la RENUNCIA presentada por el Sr. MARIO FELIX GÓMEZ, con D.N.I. Nº 16.564.901 (Leg. Nº 1281) al cargo de Mensualizado Obrero, en virtud de las causales expuestas en el exordio del presente.-

DECRETO Nº 159/16

Convalidase la firma del Contrato entre la Municipalidad de Magdalena y el Sr. ROGATI Román, DNI: 12.506.699, en su carácter de apoderado de la empresa LAMCEF S.A.-